

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LA GESTIÓN DE LA APLICACIÓN PRUEBAS DE ACCESO AL GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO. “CONVOCATORIA 2009”

“Como ayuda para los centros donde se pueden presentar las solicitudes: Institutos de Educación Secundaria, CEAD o CEPA, de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Según la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 10 de marzo de 2009, por la que se convocan pruebas de acceso al grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y enseñanzas deportivas de régimen especial, correspondientes al año 2009.

PROCESO ON-LINE EN LA PÁGINA:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/gescentros>

Menú de procesos

Seleccione la opción correspondiente para la introducción de datos. Los procesos de grabación de datos requiere identificación.

D.G. de Formación Profesional y Educación de Adultos



Formación Profesional

- [Pruebas de Acceso F.P 2009](#)

- *Inscripción en las pruebas.*

1. *El plazo de presentación de solicitudes será del 1 de abril al 22 de abril de 2009, ambos inclusive*
2. *Los aspirantes presentarán, en la Secretaría de un Instituto de Educación Secundaria, CEAD o CEPA de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus solicitudes de inscripción conforme al modelo de solicitud que figura en el anexo I a) o I b) de esta Resolución. Cada solicitante presentará una única instancia, que constará de original y una copia, la cual será fechada, sellada y entregada como comprobante al solicitante, junto a la documentación requerida en el apartado anterior.*

Para acceder a la aplicación de pruebas de acceso 2009, el usuario deberá entrar con la clave de la Nómina, previamente el Director o persona delegada en el centro tendrá que darle permiso de acceso a dicha aplicación. Validarse con su DNI/NIE así como la Clave de la Nómina



• Sistema de Control de Acceso



Identificación de Usuario

Sistema de Control de Acceso

Identificación de Usuario

Tipo de Documento: ▼

Nº de Documento:

Clave:

Entrar

[¿Desea cambiar su clave?](#)

[¿Obtener una clave?](#)

[¿Ha olvidado su clave?](#)

En el supuesto caso de que el usuario para la aplicación **no tuviese permiso**, el **Director** o **persona responsable** en dar permiso deberá darle de alta a dicha aplicación. (Utilidades – Mantenimiento de permisos – Activar la casilla de la aplicación Pruebas de Acceso 2009 a los usuarios que trabajan en ella).



Utilidades

[-Mantenimiento de permisos](#)  [Nuevo](#) [Instrucciones](#)

-Estado de recepción de envíos electrónicos a servicios centrales

-Administración de Claves

-Web Institucional Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

-Web Institucional Gobierno de Canarias.

MENÚ PRINCIPAL

Existen dos opciones dentro del menú principal:

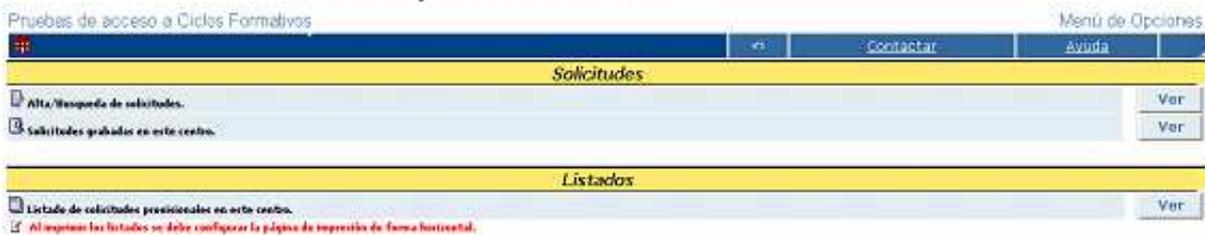
A) Solicitudes:

1) Alta/búsqueda de solicitudes.

2) Solicitudes grabadas en este centro.

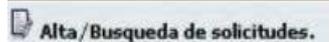
B) Listados: 1) Listado de solicitudes provisionales en este centro.

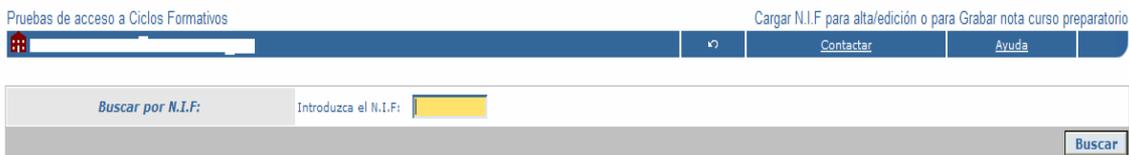
Los centros receptores de las solicitudes, las introducirán por un procedimiento "on line" a través de la página de Internet [{ HYPERLINK "http://www.gobiernodecanarias.org.es/educacion/gescentros" }](http://www.gobiernodecanarias.org.es/educacion/gescentros), desde el día 1 de abril hasta las **13:00 horas del 24 de abril de 2009**.



A) Solicitudes:

Para introducir y grabar las solicitudes, se pulsa en  en la línea de





Para dar de alta se debe introducir el NIF (número de identificación fiscal, que es el DNI con una letra de control) o NIE (número de identificación de extranjeros, que comienza por X), ambos datos son validados por la aplicación, una vez se pulsa en ENTER en Buscar.

En el caso de no ser correctos, se muestra el siguiente mensaje y no se permite continuar.

(!) Debe establecer un D.N.I. correcto para la búsqueda.

Una vez verificado el NIF/NIE, se accede a la pantalla de solicitud del alumno/a.

A.1) Alta/búsqueda de solicitudes.

La página “Solicitud del alumno”, se divide en los siguientes apartados:

- Datos personales.
- Datos de solicitud.
- Exención.

APARTADO DE DATOS PERSONALES :

Se deben introducir los datos personales:

Solicitud del alumno. Datos personales

El solicitante ha sido encontrado en las bases de datos. Por favor revise y modifique los datos necesarios

Registro	Nº Examen	
Datos personales	N.I.F. / Tarjeta extranjero*	90000000B
	C.I.A.L.	A87L15005C
	1º Apellido*	
	2º Apellido	
	Nombre*	R
	Fecha de Nacimiento*	15/
	Teléfono	928
	Teléfono2	
	Domicilio	
	Provincia	
	Municipio	
	Localidad	
	País*	España
	Provincia Nacimiento	

[Guardar y enviar](#)

APARTADO DE SOLICITUD: Existen dos posibilidades:

- Inscripción en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Solicitud del alumno. Datos de solicitud

Especifique los datos referentes al ciclo formativo e isla donde realizará la prueba de admisión.

Datos solicitud	Ciclo Formativo Grado:	<input checked="" type="radio"/> Grado Medio <input type="radio"/> Grado Superior
	Idioma (parte voluntaria):	Ninguno
	Presentarse en la Isla:	TENERIFE
Admisión	El aspirante cumple con los requisitos para inscribirse en las pruebas:	Si
Observaciones	Observaciones solicitud:	

Es necesario señalar la isla donde desea presentarse a la prueba y una **vez verificado si cumple o no los requisitos de acceso a la prueba**, el aspirante **si/no** se admite. (señalar en observaciones las causas o requisitos que incumple, para no ser admitido: fuera de plazo, no cumple el requisito de edad, etc.)

Solicitud del alumno. Datos de solicitud

Especifique los datos referentes al ciclo formativo e isla donde realizará la prueba de admisión.

Datos solicitud	Ciclo Formativo Grado:	<input checked="" type="radio"/> Grado Medio <input type="radio"/> Grado Superior
	Idioma (parte voluntaria):	ING
	Presentarse en la Isla:	TENERIFE
Admisión	El aspirante cumple con los requisitos para inscribirse en las pruebas:	Si
Observaciones	Observaciones solicitud:	

Los CEPA Y CEAD donde el aspirante haya realizado el curso preparatorio de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior, y posea el título de técnico, deberán grabar la nota en la aplicación informática programada al efecto antes del 13 de mayo.

Especificar la isla: Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro.

Presentarse en la Isla:

TENERIFE

Los centros docentes donde se celebrarán las pruebas son los siguientes:

- **Gran Canaria:**
 - I.E.S. Tomás Morales, Ciclos Formativos de Grado Superior.
 - I.E.S. Pérez Galdós, Ciclos Formativos de Grado Medio.
- **Lanzarote:**

- I.E.S. César Manrique.
· Fuerteventura:
- I.E.S. Puerto del Rosario.
· Tenerife:
- I.E.S. César Manrique e I.E.S. Virgen de Candelaria, Ciclos Formativos de Grado Medio.
- I.E.S. La Laboral de La Laguna, Ciclos Formativos de Grado Superior.
· La Palma:
- I.E.S. Alonso Pérez Díaz.
· La Gomera:
- I.E.S. San Sebastián de La Gomera.
· El Hierro:
- I.E.S. Garoé.

Inscripción a las pruebas para los ciclos formativos de grado Superior se ha de elegir tres opciones A, B o C

Solicitud del alumno. Datos de solicitud	
Especifique los datos referentes al ciclo formativo e isla donde realizará la prueba de admisión.	
Datos solicitud	<p>Ciclo Formativo Grado: <input type="radio"/> Grado Medio <input checked="" type="radio"/> Grado Superior</p> <p>Opción: <input type="button" value="A"/> <input type="button" value="B"/> <input type="button" value="C"/></p> <p>1ª Materia elegida: <input type="button" value="E"/> EOE Economía y organización de empresas</p> <p>2ª Materia elegida: <input type="button" value="E"/> EOE Economía y organización de empresas</p> <p>Presentarse en la Isla: <input type="button" value="T"/> TENERIFE</p>
Admisión	El aspirante cumple con los requisitos para inscribirse en las pruebas: <input type="button" value="SI"/>
Observaciones	Observaciones solicitud: <input type="text"/>

y seleccionar dos materias de las tres que se ofertan:

Solicitud del alumno. Datos de solicitud	
Especifique los datos referentes al ciclo formativo e isla donde realizará la prueba de admisión.	
Datos solicitud	<p>Ciclo Formativo Grado: <input type="radio"/> Grado Medio <input checked="" type="radio"/> Grado Superior</p> <p>Opción: <input type="button" value="A"/></p> <p>1ª Materia elegida: <input type="button" value="E"/> EOE Economía y organización de empresas</p> <p>2ª Materia elegida: <input type="button" value="E"/> EOE Economía y organización de empresas</p> <p>Presentarse en la Isla: <input type="button" value="T"/> TENERIFE</p>
Admisión	El aspirante cumple con los requisitos para inscribirse en las pruebas: <input type="button" value="SI"/>
Observaciones	Observaciones solicitud: <input type="text"/>

APARTADO DE EXENCIÓN:

Cuándo se solicita la exención, aportando la documentación requerida se debe de reflejar en la aplicación.

Ejemplo en Grado Superior

Resolución de la exención solicitada.	
Exención	<p>Ha solicitado exención: <input type="button" value="SI"/></p> <p>Queda Exento: <input type="button" value="No"/></p>

Resolución de la exención solicitada.	
<p><i>Ha solicitado exención:</i></p> <p><i>Queda Exento:</i></p> <p><i>Causa de la exención:</i></p> <p><input type="checkbox"/> <i>Ha superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o ha superado la prueba de acceso de un ciclo formativo de grado superior incluida en la misma opción a la que se presenta.</i></p> <p><input type="checkbox"/> <i>Acredita una experiencia laboral de al menos, el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieran cursar.</i></p> <p><input type="checkbox"/> <i>Acredita Título de Técnico relacionado con la familia profesional que desea estudiar.</i></p> <p><input type="checkbox"/> <i>Ha superado la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior no incluido en la opción por la que se presenta.</i></p> <p><i>De la parte:</i> <input type="radio"/> <i>Parte común</i> <input type="radio"/> <i>Parte específica</i> <input type="radio"/> <i>Total</i></p>	<p>SI <input type="button" value="v"/></p> <p>NO <input type="button" value="v"/></p> <p>SI <input type="button" value="v"/></p>
<p><input type="checkbox"/> * = Campo obligatorio</p> <p><input type="button" value="Guardar y enviar"/></p>	

Exención de la prueba.

1.- Se establecen las siguientes exenciones a la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio:

- a) Exención de toda la prueba para:
 - 1) Quienes tengan superada una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, debiendo presentar la solicitud acompañada de original o fotocopia compulsada del certificado de haberla superado, expedido por la facultad o escuela correspondiente.
 - 2) Quienes hayan superado la prueba de acceso a ciclos de grado superior, debiendo presentar la solicitud acompañada de original o fotocopia compulsada del certificado de haberla superado, expedido por el centro correspondiente.
- b) Exención de la parte de la prueba científico técnica para:
 - 1) Quienes hayan superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial, debiendo presentar el documento acreditativo correspondiente.
 - 2) Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad, debiendo presentar el documento acreditativo correspondiente.
 - 3) Quienes acrediten una determinada experiencia laboral, de al menos el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieran cursar. Para justificar esta situación, será necesario aportar la siguiente documentación:
 - a) Trabajador por cuenta ajena:
 - Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado/a, donde conste la empresa/s, la categoría/s laboral/es (grupo/s de cotización) y el período/s de contratación.
 - Certificación de la empresa/s donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato/s, la actividad/es desarrollada/s y el número de horas dedicadas a la misma/s y el puesto de trabajo desempeñado.
 - b) Trabajador por cuenta propia:
 - Certificación del periodo de cotización en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
 - Certificación de la inscripción en el censo de Obligados Tributarios.
 - Declaración del interesado sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional.
- c) Exención de la parte Socio-Lingüística para quienes hayan superado el Ámbito de Comunicación y Ámbito Social de Educación de personas adultas, debiendo presentar el documento acreditativo correspondiente.

2. Se establecen las siguientes exenciones a la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior:

- a) Exención de toda la prueba para quienes tengan superada una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, debiendo presentar la solicitud acompañada de original o fotocopia compulsada del certificado de haberla superado, expedido por la facultad o escuela correspondiente.
- b) Exención de la parte común cuando se tenga superada la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior de una opción diferente, presentarán la solicitud acompañada de original o fotocopia compulsada del certificado de haberla superado, expedido por el centro correspondiente.
- c) Exención de la parte específica de la prueba para quienes:
 - 1) Hayan superado un ciclo formativo de grado medio de alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta, debiendo presentar la certificación de notas de haber superado el ciclo formativo.
 - 2) Estén en posesión de un certificado de profesionalidad de alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta, de un nivel de cualificación dos o superior, debiendo presentar el documento acreditativo correspondiente.

**Dirección General de Formación
Profesional y Educación de Adultos**

3) Acrediten una determinada experiencia laboral, de al menos el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieran cursar. Para justificar esta situación, será necesario aportar la siguiente documentación:

a) Trabajador por cuenta ajena:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado/a, donde conste la empresa/s, la categoría/s laboral/es (grupo/s de cotización) y el período/s de contratación.
- Certificación de la empresa/s donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato/s, la actividad/es desarrollada/s y el número de horas dedicadas a la misma/s y el puesto de trabajo desempeñado.

b) Trabajador por cuenta propia:

- Certificación del periodo de cotización en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Certificación de la inscripción en el censo de Obligados Tributarios.
- Declaración del interesado sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional.

El Director/a del centro debe hacer la Resolución de Exención.

(ver el apartado de exención de la prueba, según la resolución)

3. Cada petición de exención será objeto de resolución expresa por parte del Director del centro docente, que refleje las exenciones concedidas, previo informe del Departamento Didáctico correspondiente en caso de acreditar experiencia laboral, según modelo que figura en el anexo I de esta orden. El contenido de la resolución se incorporará al expediente del aspirante mediante la oportuna diligencia.

En caso de resolución denegatoria, ésta deberá ser motivada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y contra la misma se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Director Territorial de Educación que corresponda.

* La solicitud finalmente, se debe de guardar y enviar con éxito, para que pueda quedar constancia.

Guardar y enviar

Mensajes de error: los mensajes en color rojo, advierten del error detectado por la aplicación, debe de solucionarse y volver a guardar los datos de nuevo.

(!) Debe introducir los campos correspondientes.

(!) Debe establecer el motivo de exención al ciclo.

(!) Al no impartir este año el ciclo de Secretariado, no puede emitir una exención a este ciclo en la parte específica

A.2) Solicitudes grabadas en este centro.

 Solicitudes grabadas en este centro.

Ver

Permite comprobar todas las solicitudes dadas de alta o grabadas por el centro.